

## DISCURSOS Y DOCUMENTOS

### DECLARACIÓN DE URUGUAY EMITIDA AL TÉRMINO DE LA II REUNIÓN DE PRESIDENTES DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

Hemos examinado la situación política y económica del mundo y de nuestra región desde el compromiso de Acapulco hasta la fecha, así como la gestión del mecanismo en sus tres objetivos fundamentales: la concertación política; la seguridad latinoamericana basada en la paz, la democracia y el desarrollo, y la integración regional.

#### I.—La nueva situación política internacional

Desde nuestra última reunión en Acapulco se han producido un conjunto de hechos excepcionales que modifican la naturaleza de las relaciones políticas a nivel mundial: los acuerdos de desarme entre las superpotencias, la consecuente distensión y el inicio de solución de numerosos conflictos regionales. Este nuevo cuadro mundial facilita la consolidación de la paz y puede liberar una extraordinaria masa de recursos que deberá ser aplicada para un orden mundial socialmente más justo.

Creemos que esta nueva situación, para ser estable, requiere el desarrollo del sur. Hoy resulta claro que ese desarrollo no es sólo una cuestión de justicia universal, sino también una necesidad para el norte y la estabilidad global.

Para alcanzar la paz y el desarrollo es necesario superar la tendencia a dividir al mundo en zonas de influencia. La plena vigencia del principio de democratización en la toma de decisiones internacionales y el respeto de las soberanías nacionales son condiciones de estabilidad para un mundo cada día más interdependiente. Esta interdependencia hace imprescindible que, por un lado, se consoliden la actual revalorización de la negociación y el multilateralismo como medio para resolver los conflictos y, por otro lado, impone la búsqueda de nuevas formas de diálogo.

Un nuevo sistema de relaciones internacionales se produce precisamente cuando América Latina está experimentando una vigorosa transformación en su estructura política, tanto por su proceso de creciente democratización, como por la puesta en marcha de los nuevos mecanismos de concertación regional.

Por lo tanto, en un mundo que cambia y a partir de una región que se transforma, insistimos en la necesidad de dialogar ampliamente sobre un nuevo enfoque de las relaciones políticas y económico-financieras internacionales.

#### II.—Acciones inmediatas

De conformidad con nuestros objetivos de paz, seguridad, democracia y desarrollo, hemos establecido el siguiente conjunto de prioridades para nuestras acciones:

- El diálogo político con los países industrializados, con América Latina y el Caribe;
- El fortalecimiento de los organismos regionales;
- La resolución pacífica del conflicto centroamericano;
- El combate eficaz al narcotráfico;
- El fortalecimiento de la integración latinoamericana;
- El financiamiento para el desarrollo y deuda externa;
- La participación de América Latina en el comercio internacional y la lucha contra el proteccionismo,
- La protección del medio ambiente.

#### III.—Concertación política

En el año transcurrido hemos intensificado nuestra concertación política a través de las reuniones de cancilleres celebradas en Cartagena de Indias, Oaxaca, Brasilia y Nueva York, y de consultas directas al más alto nivel. Asimismo, se ha afianzado la presencia del grupo en el escenario mundial, tanto a través de la coordinación de posiciones en los foros regionales e internacionales, como mediante encuentros celebrados con terceros países y grupos de países.

En este período fortalecimos nuestra cooperación con los demás países de América Latina y el Caribe y estamos dispuestos a continuar intensifi-

cando nuestros esfuerzos impulsando un proyecto común de desarrollo para la región.

Es nuestra intención iniciar un nuevo diálogo con las naciones industrializadas, en la búsqueda de un sistema de relaciones internacionales más equitativo.

En este contexto, es necesario dialogar y proponer nuevos encuentros entre nuestros países y los de las comunidades europeas, así como con los de otras regiones del mundo, entre ellos, los países socialistas, Canadá, Japón, el Consejo de los Países Nórdicos, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y la Organización de Unidad Africana.

Las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos transcurren por una etapa de desafíos, que exige el ejercicio de una renovada capacidad política y una firme voluntad de entendimiento. Diferencias de intereses y percepciones no han permitido aprovechar cabalmente las oportunidades para una cooperación amplia y equitativa.

Es necesario, por lo tanto, alentar un clima de confianza y entendimiento. Para ello, proponemos un diálogo inmediato sobre los problemas políticos, económicos y sociales que nos afectan.

También hemos acordado proseguir los esfuerzos destinados a fortalecer el papel de la Organización de los Estados Americanos como foro político e instrumento para el entendimiento y la cooperación interamericanos.

#### IV.—Seguridad regional

El concepto de la seguridad regional que planteamos en Acapulco exige preservar la democracia y promover el desarrollo económico y social de nuestros países.

El desarrollo garantiza la paz, afianza la estabilidad institucional de nuestros países y contribuye a la seguridad global de la región.

La crítica realidad económico-social de la región dificulta los esfuerzos políticos para consolidar la democracia, los procesos de pacificación y la solución de los conflictos en el área.

#### *Centroamérica*

En desalentador contraste con el proceso de distensión y alivio de diversos conflictos regionales no se han alcanzado condiciones para una paz justa y duradera en Centroamérica.

En el pasado, los avances hacia la paz y la democratización en Centroamérica sólo fueron posibles mediante el diálogo y la negociación que culminaron en los acuerdos de Esquipulas II. A la vez, la evolución de la crisis ha demostrado que la amenaza y el uso de la fuerza alimentan el conflicto bélico y la inestabilidad, en violación de los princi-

pios y normas de derecho que rigen la convivencia internacional.

Reafirmamos nuestra convicción de que los principios que inspiran las acciones de los grupos de Contadora y de Apoyo para lograr una solución latinoamericana a la crisis mantienen hoy, más que nunca, su vigencia y estamos dispuestos a perseverar en estos esfuerzos para cooperar en su aplicación. Es necesario procurar nuevas vías de negociación que comprometan la voluntad política de los gobiernos en conflicto aprovechando la experiencia y el marco institucional de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

La revitalización del proceso de paz requiere que la comunidad internacional intensifique su aporte a la reconstrucción política, económica y social de los países de la región, ahora también afectada por desastres naturales. Por ello, exhortamos a las naciones con mayores recursos a participar activamente en esta tarea solidaria.

#### *Narcotráfico*

La producción, el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas está asumiendo proporciones que afectan la estabilidad de las instituciones en algunos de nuestros países y, de manera creciente, la seguridad de la comunidad de naciones.

Debe reconocerse la importancia determinante que para el incremento del narcotráfico significa la creciente demanda en los países con alto nivel de consumo. Además, los vínculos que se han establecido en algunos de nuestros países entre narcotraficantes y de éstos con terroristas y con otros tipos de delincuencia, se ven reforzados por el tráfico ilícito de armas producidas fundamentalmente en los países industrializados. Asimismo, el enorme lucro resultante del narcotráfico circula y se legaliza a través de plazas financieras internacionales.

Por lo tanto, para hacer frente a estos problemas se requiere el esfuerzo simultáneo de las naciones altamente industrializadas en los planos educativo, preventivo y represivo. Los países con áreas de producción ilícita, por su parte, deben continuar sus acciones para controlar las fuentes de producción y promover la sustitución de cultivos, todo lo cual requiere un costoso esfuerzo que exige la cooperación financiera internacional. A la vez, los países afectados por el tránsito deben continuar sus empeños para combatirlo.

Se requiere igualmente el establecimiento de controles eficaces sobre el comercio ilegal de precursores químicos.

Afirmamos nuestra voluntad de conformar un frente común y de cooperar con todas las naciones afectadas en la efectiva erradicación de este flagelo.

Acordamos concertar posiciones con la finalidad de propiciar que las negociaciones que se realizan para la suscripción de una convención internacional contra el tráfico ilícito de estupefacientes culminen en la aprobación de un instrumento jurídico eficaz que permita combatir por igual y de manera simultánea las actividades del consumo, la producción y el tráfico ilícitos y que coadyuve a preservar la seguridad y los legítimos intereses de nuestros países.

#### V.—Situación económica

Reconocemos que nuestro desarrollo depende fundamentalmente de nosotros mismos. Nuestra región afronta la más grave crisis de su historia con responsabilidad y firmeza. Cada uno de nuestros países ha puesto en ejecución programas de reforma económica profundos, dirigidos a transformar sus estructuras productivas y a vincular más estrechamente sus economías al mercado mundial. Sin embargo, no vemos un esfuerzo correspondiente por su parte de los países desarrollados.

La estabilidad y el desarrollo económico y social de América Latina se ven amenazados por los graves problemas de la deuda y la evolución desfavorable del comercio internacional, que en gran medida son producto de factores externos a la región.

La economía latinoamericana en la década de los ochenta se ha caracterizado por el retroceso en su ritmo de crecimiento, como lo prueban el descenso, a un nivel inferior al de 1978, del ingreso promedio de sus habitantes y la transferencia neta negativa de más de 100 mil millones de dólares en los últimos cinco años. Todo ello se orienta a la estructuración de proyectos conjuntos que sumen las capacidades pública y privada de investigación y desarrollo con miras, en particular, a la producción de bienes y servicios con aplicación intensiva de tecnología. Valoramos estos avances registrados y decidimos intensificar la instrumentación del programa.

Las acciones recomendadas con relación a la integración económica, cultural, educativa y científica tecnológica están contenidas en los capítulos correspondientes del programa de acción.

#### VII.—Medio ambiente

Conscientes de la necesidad de dar adecuada atención a la prevención y control de los impactos que sobre el medio ambiente puedan originar los proyectos de desarrollo, sostenemos que los propósitos de desarrollo nacional e integración regional deben conciliar el avance económico, científico y tecnológico con la preservación y recuperación del medio ambiente.

Estamos convencidos de que el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales contribuirá

de manera esencial a prevenir el deterioro ambiental y de los ecosistemas.

Nos proponemos aunar nuestros esfuerzos para fortalecer la cooperación e integración regional intergubernamental y coordinar nuestras acciones en los organismos competentes.

#### VIII.—Lineamientos para la acción

Complementariamente hemos acordado los lineamientos para la acción que orientarán las actividades del Mecanismo en la próxima etapa.

#### *Sede de la próxima reunión presidencial*

Hemos realizado la II Reunión de Presidentes del Mecanismo de Concertación Política en Punta del Este, gracias a la franterna hospitalida de Uruguay, y convenimos en reunirnos nuevamente en Perú, en el segundo semestre de 1989.

29 de octubre de 1988

Raúl Alfonsín  
Presidente de la República  
Argentina

José Sarney  
Presidente de la República  
Federativa del Brasil

Virgilio Barco  
Presidente de la República  
de Colombia

Miguel de la Madrid  
Presidente de los Estados  
Unidos Mexicanos

Alán García  
Presidente de la República  
del Perú

Julio María Sanguinetti  
Presidente de la República  
Oriental del Uruguay

Jaime Lusinchi  
Presidente de la República  
de Venezuela

Complementariamente a la Declaración de Uruguay, y con el propósito de realizar actividades concretas con referencia a los temas consignados en la misma, hemos resuelto adoptar los siguientes

## LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN

### I.—OEA

1.—Promover la pronta ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Cartagena que reforma la carta de la Organización de los Estados Americanos.

2.—Apoyar activamente las tareas que está desarrollando el secretario general de la Organización para resolver los graves problemas financieros que afectan su normal funcionamiento, simultáneamente con una estricta racionalización de sus gastos por la vía de la evaluación rigurosa de sus programas y actividades.

3.—Analizar el documento preparado por los representantes de nuestros países en la OEA y definir líneas de acción para las futuras actividades de la organización.

### II.—Narcotráfico

1.—Intensificar nuestra concertación y cooperación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos, y el Acuerdo Sudamericano de Estupefacientes y Psicotrópicos (ASEP), y fortalecer los mecanismos bilaterales de cooperación en este ámbito.

2.—Promover la implementación del programa interamericano de acción de Río de Janeiro contra el consumo, la producción y el tráfico ilícito de narcóticos y sustancias psicotrópicas que se adoptó en la conferencia especializada interamericana realizada en abril de 1986.

3.—Procurar que los anteriores organismos dispongan de los recursos financieros suficientes para la ejecución de los programas que se les asignen y que racionalicen sus tareas a fin de asegurar su eficacia.

4.—Promover la cooperación, tanto multilateral como bilateral, de los países desarrollados para incrementar las corrientes de financiamiento hacia programas de sustitución de cultivos ilícitos en el marco de programas integrales de desarrollo.

5.—Promover políticas comunes de prevención y rehabilitación de los farmacodependientes, con un enfoque integral que permita su reincorporación a la vida laboral y social, especialmente en el caso de los niños y jóvenes.

6.—Promover la coordinación de las actividades de los institutos nacionales de tratamiento de la farmacodependencia y de las asociaciones comunitarias y privadas que cumplen funciones en estas áreas.

7.—Promover la organización de un Banco Regional de Datos que recabe información estadística

y bibliográfica en materia de prevención y tratamiento de farmacodependientes.

8.—Propiciar que se concrete por parte de los organismos internacionales competentes un plan realista que instrumente la promoción del desarrollo económico y social de las áreas en las cuales deba cumplirse la sustitución de cultivos.

### III.—Deuda externa y financiamiento

1.—Hemos resuelto convocar una reunión de ministros de finanzas, que se realizará antes de fin de 1988 en Río de Janeiro, y que tendrá los siguientes objetivos:

a) Evaluar el estado actual de la negociación de la deuda externa de los países del Mecanismo, sus resultados, y sus limitaciones; definir objetivos en materia de reducción de la misma, así como plantear modalidades para su instrumentación; promover el diseño de mecanismos multilaterales que respondan a estos objetivos y proponer la revisión de aquellas normas bancarias y fiscales que obstaculizan operaciones de reducción de la deuda por parte de la banca acreedora.

b) En función de las necesidades de desarrollo de nuestros países y los objetivos del Compromiso de Acapulco, intercambiar experiencias en torno al proceso de ajuste que han realizado los países del Mecanismo; sobre la base de este análisis, hacer recomendaciones sobre el papel de los organismos financieros multilaterales.

c) Dado el vínculo entre la deuda, las finanzas y el comercio, proponer mecanismos innovadores para resolver, en un marco de cooperación, el problema de la deuda intralatinoamericana, a fin de promover la expansión del comercio y la integración económica regionales. A estos efectos, se deberán realizar, entre otros, esquemas tales como la compensación de deudas recíprocas y el otorgamiento de términos concesionales.

d) Examinar el papel de los mecanismos financieros regionales en apoyo al proceso de integración.

2.—Apoyar una rápida e indispensable concreción de la séptima reposición de recursos del BID.

3.—Apoyar al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en la ejecución del Plan Latinoamericano de Asistencia Técnica e Intercambio de Información en Materia de Deuda Externa.

4.—Establecer, con la colaboración del BID, un sistema de información sobre la deuda intralatinoamericana.

### IV.—Comercio internacional

Con el fin de coordinar acciones en los foros internacionales pertinentes, hemos resuelto:

1.—Realizar consultas, con miras a alcanzar resultados equilibrados en la reunión ministerial del comité de negociaciones comerciales en Montreal en diciembre próximo.

2.—Emprender, en forma paralela, acciones sustantivas en las áreas interrelacionadas de comercio, moneda, finanzas y deuda externa, en las instituciones competentes, con el propósito de dar vigencia al objetivo acordado en la declaración ministerial de Punta del Este.

## V.—Integración regional

### V.1.—Integración económica

#### V.1.1.

En aplicación de los criterios que figuran en la declaración hemos resuelto:

Impulsar en la ALADI el desarrollo de actividades en las áreas indicadas en dicha declaración, actuando coordinadamente con otros organismos regionales y promoviendo la participación del sector privado.

Reforzar el papel del SELA en materia de cooperación regional, consulta y coordinación.

Propiciar el fortalecimiento de los esquemas subregionales de integración, así como de las relaciones de la ALADI con los mismos y con los demás países latinoamericanos y del Caribe.

Establecer y aplicar mecanismos que permitan atenuar y corregir los desequilibrios cuantitativos y cualitativos que genere el comercio intrarregional y desarrollar la oferta exportable de los países deficitarios.

Otorgar el mayor impulso político a la integración fronteriza entre nuestros países como un instrumento importante para la integración regional.

Promover una más estrecha vinculación de los organismos de integración con las instituciones de financiamiento para el desarrollo, con vistas a intensificar la complementación económica.

#### V.1.2.—Comercio intrarregional

1.—Perfeccionar la preferencia arancelaria regional y poner en marcha el programa de recuperación y expansión del comercio en los plazos previstos.

2.—Acelerar el levantamiento de las restricciones no arancelarias como instrumento promotor del comercio intrarregional.

3.—Promover la corrección de los desequilibrios comerciales, principalmente a través de lo dispuesto en la III Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

4.—Intensificar el comercio de productos básicos.

5.—Simplificar y armonizar los procedimientos y trámites para facilitar el comercio recíproco.

6.—Promover la reorientación de las importaciones estatales como factor de crecimiento del comercio intrarregional, conforme a las legislaciones nacionales de cada país. En este contexto, utilizar los márgenes preferenciales que ofrecen los organismos financieros multilaterales en beneficio de los proveedores de la región en las licitaciones públicas.

#### V.1.3.—Complementación económica

1.—Promover acciones conjuntas entre países o grupos de países para desarrollar una mayor interrelación de los sectores productivos, en especial en los campos agropecuario, pesquero, energético, minero y de tecnologías de avanzada.

2.—Establecer una relación más estrecha entre la ALADI y la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras (ALIDE).

3.—Procurar la unificación de criterios y la adopción de compromisos en materia de preinversión y poner en marcha un sistema de información en el seno de las instituciones especializadas que permita dar a conocer las alternativas de inversión.

#### V.1.4.—Financiamiento y pagos

1.—Ampliar el financiamiento de las exportaciones intrarregionales y reforzar los mecanismos existentes para mejorar el financiamiento del comercio recíproco.

2.—Continuar con los estudios para la eventual incorporación de nuevos miembros al Fondo Latinoamericano de Reservas.

3.—Realizar consultas con instituciones internacionales de crédito y gobiernos con el fin de obtener financiamiento internacional para proyectos de integración regional.

#### V.1.5.—Transportes

1.—Promover el análisis en la ALADI de mecanismos que permitan coordinar las políticas de transporte con la expansión de comercio intrarregional.

2.—Adoptar procedimientos uniformes que faciliten la circulación de las personas en la región, particularmente en lo relativo al turismo.

3.—Impulsar la construcción de las obras de infraestructura que permitan una mayor interconexión entre nuestros países.

#### V.1.6.—Integración fronteriza

Desarrollar acciones tendientes a ampliar el comercio limítrofe, y facilitar la circulación de personas y la integración física. Para este fin, gestionar el

apoyo de los organismos regionales, en particular el BID, para que presten su decidido concurso a estas acciones.

#### V.1.7.—Telecomunicaciones

Armonizar y compatibilizar los sistemas de telecomunicaciones a partir de estudios conjuntos destinados a identificar y definir las obras prioritarias.

#### V.1.8.—Servicios

Promover acuerdos de servicios de ingeniería, consultoría y construcción en el marco de las resoluciones respectivas de la ALADI.

#### V.2.—Ciencia y tecnología

Para continuar con las actividades ya iniciadas hemos resuelto:

1.—Apoyar la articulación de redes de formación de recursos humanos en las diversas áreas de ciencia y tecnología a fin de conformar un sistema que permita seleccionar centros de excelencia para el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para formación, en particular, en las tecnologías avanzadas.

2.—Impulsar acciones que armonicen y fortalezcan las redes de información en la región.

3.—Apoyar los programas regionales de normalización, metrología y control de calidad.

4.—Continuar la concertación en transferencia de tecnología y propiedad intelectual.

5.—Concertar posiciones con relación a los proyectos y programas de los Organismos Internacionales.

6.—Incrementar los contactos y el intercambio de información con los diversos programas regionales en ciencia y tecnología que se desarrollan en otras áreas del mundo.

7.—Procurar, en el ámbito de la OEA, la recuperación de la multinacionalidad de los proyectos regionales.

8.—Procurar la canalización de recursos de los Organismos Internacionales hacia el desarrollo del programa.

9.—Estructurar proyectos conjuntos que sumen las capacidades pública y privada de investigación y desarrollo con miras a la producción de bienes y servicios, en particular, con aplicación intensiva de tecnología.

10.—Continuar las consultas con los sectores productivos y las instituciones científicas y tecnológicas nacionales con el objeto de identificar las condiciones y los intereses existentes para estructurar dichos proyectos conjuntos con otros países de la región, y establecer condiciones que los facili-

ten en aspectos tales como: régimen aduanero; oportunidades y modalidades de financiamiento, incluyendo incentivos fiscales o económicos; propiedad intelectual; normas técnicas y transferencia de tecnología.

11.—Definir los puntos focales nacionales, a fin de que actúen como único canal de intercambio en el programa de asociación y cooperación y aseguren la coordinación de los diversos sectores nacionales vinculados con el desarrollo científico y tecnológico.

#### V.3.—Integración cultural y educativa

##### V.3.1.—Mercado común de bienes y servicios educativos y culturales

1.—Acelerar la formación gradual de un mercado común de bienes culturales y educativos que permita su libre circulación en los territorios de los países miembros y eventualmente de los demás países latinoamericanos y del Caribe. A este respecto, los ministros de Relaciones Exteriores han procedido a suscribir un acuerdo de alcance parcial sobre bienes culturales en el marco de la ALADI.

2.—Impulsar el establecimiento de industrias nacionales dedicadas a la producción de bienes y servicios educativo-culturales en busca de una complementariedad regional.

3.—Propiciar que las legislaciones nacionales en materia de derechos de autor y derechos conexos se actualicen y armonicen para que respondan más eficazmente a los adelantos tecnológicos.

4.—Impulsar regímenes expeditos de admisión temporal que eximan de gravámenes y trámites complejos a los objetos, instrumentos, decoraciones, obras plásticas artesanales y equipos que se internen con destino a exposiciones, muestras y ferias, filmaciones y grabaciones culturales, espectáculos escenográficos, conciertos, audiciones, cumplimiento de programas de educación a distancia y otras manifestaciones culturales, artísticas y científicas.

5.—Facilitar la circulación de personas vinculadas al quehacer cultural y educativo en los países miembros del Mecanismo.

6.—Propiciar la adopción de medidas que disminuyan el costo de los seguros de obras de arte que circulen entre los países miembros.

##### V.3.2.—Patrimonio cultural

Con el propósito de preservar el patrimonio cultural de nuestros países hemos decidido lo siguiente:

1.—Cooperar en la protección de los respectivos patrimonios culturales y redoblar esfuerzos para impedir el tráfico ilícito de los bienes arqueológi-

cos, artísticos e históricos, así como facilitar su devolución. Coordinar acciones para obtener la restitución de bienes arqueológicos y culturales trasladados ilegalmente a terceros países.

2.—Actuar concertadamente en los foros internacionales componentes para evitar la depredación que experimentan los países latinoamericanos en materia de bienes culturales, arqueológicos, históricos y naturales.

3.—Estimular el intercambio de experiencias en las distintas técnicas que intervienen en la protección y restauración de bienes artísticos y culturales y la elaboración de un catálogo de instituciones y expertos en la materia.

4.—Apoyar conjuntamente los llamados a la solidaridad internacional que realice un país latinoamericano respecto a la protección de bienes de su patrimonio cultural y natural cuya conservación y preservación se vean en peligro.

#### V.3.3.—Educación

1.—En este campo, hemos decidido combinar experiencias en materia de alfabetización a fin de consolidar los procesos de formulación de políticas y diseño de proyectos en el área de la educación permanente de adultos y, de ser posible, adelantar las metas del proyecto principal de educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, relativas a la erradicación del analfabetismo antes del año 2000. En este sentido, se apoyará la acción del Centro Regional de Educación de Adultos y la Alfabetización Funcional para la América Latina (CREFAL).

2.—Elaborar catálogos de los insumos que se producen en nuestros países para la educación tecnológica. Igualmente, realizar los esfuerzos necesarios para concluir un acuerdo regional sobre la libre circulación de bienes necesarios a la educación tecnológica.

3.—Estimular la creación de bancos de datos sobre educación, ciencia y cultura en la región, apoyar aquellos existentes y promover su interconexión.

4.—Diseñar indicadores de oferta y demanda de bienes culturales.

5.—Fomentar la enseñanza, en la educación media, del español y del portugués, así como la difusión de las lenguas nativas.

6.—Impulsar el reconocimiento y convalidación de los estudios, títulos y diplomas de los países de la región en sus diferentes niveles.

#### V.3.4.—Comunicación social

1.—Impulsar la concertación de acuerdos entre los entes públicos y privados de comunicación social, especialmente la televisión y la radio, con el fin de proporcionarse recíprocamente informaciones, co-

operación técnica y programas, así como la realización de coproducciones que faciliten el mutuo conocimiento de los valores culturales.

2.—Promover acuerdos de coproducción en la industria cinematográfica, otorgando a las películas el beneficio de la doble o múltiple nacionalidad.

3.—Apoyar y estimular el fortalecimiento de flujo de informaciones a través de las agencias noticiosas latinoamericanas como Alasei y Asin.

4.—Propiciar una efectiva coordinación entre las facultades de educación superior dedicadas a la enseñanza de la comunicación social, para el logro de un mayor conocimiento mutuo y de una mejor comprensión de nuestras realidades políticas, económicas, sociales y culturales.

#### Resoluciones para la promoción de la integración

Hemos considerado necesario que nuestros gobiernos adopten medidas concretas para fomentar la integración latinoamericana.

En cumplimiento de tal propósito, hemos tomado las decisiones que se indican a continuación:

##### Resolución núm. 1

Visto la conveniencia de estimular el conocimiento recíproco de las literaturas de nuestros pueblos;

Los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política

##### RESUELVEN:

Crear la Biblioteca Popular de Latinoamérica y el Caribe sobre la base de la Biblioteca Ayacucho, y encomendar a los ministros competentes la rápida ejecución de esta resolución.

##### Resolución núm. 2

Visto la necesidad de disponer de recursos para promover la integración cultural;

Los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política

##### RESUELVEN:

1.—Crear un fondo latinoamericano para el desarrollo de la cultura con aportes de los gobiernos y al cual se pedirá que contribuyan también los organismos regionales de integración y desarrollo. El sector privado podrá participar directamente en dicho fondo, y los gobiernos estudiarán, en concordancia con sus legislaciones nacionales, la posibilidad de que dichas contribuciones puedan ser objeto de exenciones fiscales.

2.—Concertar la posición de nuestros países en los foros internacionales en particular la UNESCO

la OEA y el BID, con el fin de obtener recursos y cooperación que coadyuven a la ejecución de los proyectos culturales y educativos definidos por las instancias competentes del grupo.

Resolución núm. 3

Visto la importancia que para el proceso de integración tiene la concordancia de los sistemas jurídicos nacionales;  
los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política

RESUELVEN:

Crear una comisión para el desarrollo del derecho de la integración y encomendar a los ministros de Relaciones Exteriores su constitución y funcionamiento.

Resolución núm. 4

Visto la importancia de la actividad artística para el desarrollo cultural;  
los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política

RESUELVEN:

Crear el Fondo Latinoamericano de las Artes para promover la cooperación entre los países de la región y la circulación de obras de arte y encomendar a los ministros competentes su organización y funcionamiento.

Resolución núm. 5

Visto la necesidad de profundizar el conocimiento de la historia de la región entre los estudiantes;

los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política

RESUELVEN:

Realizar concursos anuales sobre historia latinoamericana para estudiantes de nivel medio y superior de nuestros países y encomendar a los ministros competentes la programación de los mismos.

Resolución núm. 6

Visto que el Parlamento latinoamericano ha aprobado la creación de la bandera latinoamericana;  
los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política

RESUELVEN:

Congratular al Parlamento latinoamericano por tan importante iniciativa y propiciar el uso de la bandera latinoamericana en los países miembros del Mecanismo.

Resolución núm. 7

Visto la necesidad de que las actividades de nuestro Mecanismo se extiendan progresivamente a todos los sectores de la población y la conveniencia de coordinar esfuerzos en temas específicos;

los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política

RESUELVEN:

1.—Crear una comisión para la organización de actividades conjuntas que beneficien a discapacitados y minusválidos, encomendando su ejecución a los ministros competentes.

2.—Crear una comisión para el desarrollo de actividades juveniles y encomendar a los ministros respectivos su organización y funcionamiento.

Resolución núm. 8

Visto la conveniencia de valorizar la creación artística y la investigación científica de la región;

los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política

RESUELVEN:

Establecer dos premios anuales para distinguir a personalidades de América Latina y el Caribe, en los campos de las artes y las letras y la ciencia y la tecnología, encomendando a los ministros competentes la respectiva reglamentación.

Resolución núm. 9

Los presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, en su segunda reunión, en ocasión de tomar conocimiento de la carta dirigida al señor presidente de la República Oriental del Uruguay por el señor presidente de la República Francesa, Francois Mitterrand, en la que propicia soluciones para el problema de la deuda externa de los países de renta intermedia,

RESUELVEN:

Solicitar al señor presidente Sanguinetti que en su respuesta al señor presidente Mitterrand le exprese

el beneplácito con que los presidentes de los países del Mecanismo acogieron la disposición del gobierno de Francia, de contribuir con iniciativas concretas a la solución del grave problema de la deuda externa.

Resolución núm. 10

los Presidentes de los países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, ante el mensaje de amistad y solidaridad que les cursara el señor presidente de Bolivia, Víctor Paz Estenssoro.

RESUELVEN:

Manifiestar su vivo agradecimiento por las fraternas expresiones y deseos de éxito de la segunda reunión presidencial, contenidos en dicho mensaje y solicitarle al señor presidente Julio María Sanguinetti que transmita estos sentimientos al señor presidente Víctor Paz Estenssoro.

Punta del Este, Uruguay, 29 de octubre de 1988.